



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 20 DIC 2024

RES. H N°: 21 03/24

Expte. 235/2024-FH-UNSA

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la adquisición de artículos de electricidad para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 1952/24 se procedió a ADJUDICAR en Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Razones de Urgencia FH N° 07/2024 la compra de artículos de electricidad para la Facultad de Humanidades, según informe de la Unidad Operativa de Contrataciones Interna, a las firmas:

- VARGAS SANTIAGO DANTE JOEL, CUIT 20-44966679-9, con domicilio en Cale Marco Avellaneda N°2633, Ciudad de Lanús. Provincia de Buenos Aires, los renglones que constan en el Dictamen de Evaluación 12/2024, por la suma total de pesos doscientos veinticinco mil con 00/100 (\$ 225.000,00).

- ROVI SRL - SAN JUAN ELECTRICIDAD, CUIT 30-70873685-2, con domicilio en Avda. Jujuy N° 502 de esta ciudad, los renglones que constan en el Dictamen de Evaluación 12/2024, por la suma total de pesos tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos dieciocho con 07/100 (\$ 3.446.618,07).

- BULECEVICH IVAN, CUIT 24-25312239-7, con domicilio en Calle 35 N° 869 de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, los renglones que constan en el Dictamen de Evaluación 12/2024, por la suma total de pesos ciento treinta y dos mil setecientos cincuenta y tres mil con 76/100 (\$ 132.753,76)

RESUMEN	
VARGAS SANTIAGO	225.000,00
ROVI SRL	3.446.618,07
BULECEVICH IVAN	132.753,76
TOTAL	3.804.371,30

Son pesos tres millones ochocientos cuatro mil trescientos setenta y uno con 30/100

QUE por un error aritmético se consignó de manera incorrecta el monto total de la adjudicación de referencia;

QUE corresponde proceder a corregir los términos de las Resoluciones H N° 1952/24;

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

...//





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

...//

RES. H N°: **21 03/24**

Expte. 235/2024-FH-UNSA

POR ELLO, en virtud al mencionado reglamento y a lo dispuesto en la Resolución CS 544/11;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 2 de la Resoluciones H N° 1952/24 el cual quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2º.- ADJUDICAR en Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Razones de Urgencia FH N° 07/2024 la compra de artículos de electricidad para la Facultad de Humanidades, según informe de la Unidad Operativa de Contrataciones Interna, a las firmas:

- **VARGAS SANTIAGO DANTE JOEL, CUIT 20-44966679-9**, con domicilio en Cale Marco Avellaneda N°2633, Ciudad de Lanús. Provincia de Buenos Aires, los renglones que constan en el Dictamen de Evaluación 12/2024, por la suma total de pesos doscientos veinticinco mil con 00/100 (\$ 225.000,00).

- **ROVI SRL - SAN JUAN ELECTRICIDAD, CUIT 30-70873685-2**, con domicilio en Avda. Jujuy N° 502 de esta ciudad, los renglones que constan en el Dictamen de Evaluación 12/2024, por la suma total de pesos tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos dieciocho con 07/100 (\$ 3.446.618,07).

- **BULECEVICH IVAN, CUIT 24-25312239-7**, con domicilio en Calle 35 N° 869 de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, los renglones que constan en el Dictamen de Evaluación 12/2024, por la suma total de pesos ciento treinta y dos mil setecientos cincuenta y tres mil con 76/100 (\$ 132.753,76)

RESUMEN	
VARGAS SANTIAGO	225.000,00
ROVI SRL	3.446.618,07
BULECEVICH IVAN	132.753,76
TOTAL	3.804.371,83

Son pesos tres millones ochocientos cuatro mil trescientos setenta y uno con 83/100

ARTICULO 2º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa